

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00032/2024

Pieza Administrativa E Nro. 87- E - 2024- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 08/05/24

Apertura: 15/5/2024 12:30

Encuadre Legal: Art. 18º inc. L) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/22 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	OTROS SERVICIOS TECNICOS (P/F). PESOS			
>>	Equipos a inspeccionar:	6.00
	•Cuatro (3) Autoelevadores de 2,5 toneladas. (PUERTO DE USHUAIA)			
	•Un (1) Autoelevador de 7 toneladas. (PUERTO DE USHUAIA)			
	•Un (1) Autoelevadores de 2,5 toneladas. (PUERTO DE RIO GRANDE)			
	Requerimientos Grales:			
	i.La empresa deberá ser de un organismo de inspección acreditados por el ORGANISMO ARGENTINO DE ACREDITACIÓN (OAA)., el gerente técnico deberá ser profesional matriculado y presentar encomienda profesional del Consejo Profesional correspondiente que avale las incumbencias, para el desarrollo de dichas actividades. -			
	ii.Los inspectores e instructores deberán acreditar certificación internacional, como instructor e inspector por algún organismo reconocido como IPAF (Internacional Powered Access Federation) y/o NACB (NORTH American Crane Bureau). -			
	iii.Los oferentes deberán estar acreditado ante el Organismo Argentino de Acreditación como Organismo de Certificación de personas en equipos de izaje bajo la norma ISO 17024.-			
	iv.La empresa deberá mencionar en su cotización: Fecha probable de Inspección y capacitación. -			
2	Servicio de Capacitacion. Unidad			
>>	1º- Se deberá capacitar mediante curso presencial, con todos los gastos incluidos, cuya duración es de 10 hs. Con temario acorde a las exigencias en relación a la Resolución de la S.R.T. N.º 960/2015, para Dieciocho (18) Operadores del Puerto de Ushuaia. Asimismo, se deberá contemplar similar capacitación para Cinco (5) operadores en el Puerto de Rio Grande. Total: Veintitrés (23)., a fin de proceder a renovar la certificación de operadores de Autoelevadores de 2,5 y 7 ton.	4.00

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00032/2024

Pieza Administrativa E Nro. 87- E - 2024- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 08/05/24

Apertura: 15/5/2024 12:30

Encuadre Legal: Art. 18º inc. L) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/22 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

2º- Se deberá capacitar mediante curso presencial, con todos los gastos incluidos, cuya duración sea de 10 hs. Con temario acorde a las exigencias en relación a la Resolución de la S.R.T. N.º 960/2015, para Doce (12) operadores de Containeras del Puerto de Ushuaia a fin de proceder a renovar la certificación de operadores de Containeras.

Requerimientos Grales:

i.La empresa deberá ser de un organismo de inspección acreditados por el ORGANISMO ARGENTINO DE ACREDITACIÓN (OAA)., el gerente técnico deberá ser profesional matriculado y presentar encomienda profesional del Consejo Profesional correspondiente que avale las incumbencias, para el desarrollo de dichas actividades. -

ii.Los inspectores e instructores deberán acreditar certificación internacional, como instructor e inspector por algún organismo reconocido como IPAF (Internacional Powered Access Federation) y/o NACB (NORTH American Crane Bureau). -

iii.Los oferentes deberán estar acreditado ante el Organismo Argentino de Acreditación como Organismo de Certificación de personas en equipos de izaje bajo la norma ISO 17024.-

iv.La empresa deberá mencionar en su cotización: Fecha probable de Inspección y capacitación. -

3 OTROS SERVICIOS TECNICOS (P/F). PESOS

>>	Equipos a Inspeccionar:	2.00
	Dos (2) Containeras KONECRANES 40 Ton. (PUERTO DE USHUAIA)			
	Requerimientos Grales:			

i.La empresa deberá ser de un organismo de inspección acreditados por el ORGANISMO ARGENTINO DE ACREDITACIÓN (OAA)., el gerente técnico deberá ser profesional matriculado y presentar encomienda profesional del Consejo Profesional correspondiente que avale las incumbencias, para

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00032/2024

Pieza Administrativa E Nro. 87- E - 2024- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 08/05/24

Apertura: 15/5/2024 12:30

Encuadre Legal: Art. 18º inc. L) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/22 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	el desarrollo de dichas actividades. - ii.Los inspectores e instructores deberán acreditar certificación internacional, como instructor e inspector por algún organismo reconocido como IPAF (Internacional Powered Access Federation) y/o NACB (NORTH American Crane Bureau). - iii.Los oferentes deberán estar acreditado ante el Organismo Argentino de Acreditación como Organismo de Certificación de personas en equipos de izaje bajo la norma ISO 17024.- iv.La empresa deberá mencionar en su cotización: Fecha probable de Inspección y capacitación. -			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
 Firma y Sello Responsable

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00032/2024

Pieza Administrativa E Nro. 87- E - 2024- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 08/05/24

Apertura: 15/5/2024 12:30

Encuadre Legal: Art. 18º inc. L) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/22 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _ . _ _)

Forma de Pago	Contraprestacion de factura
Plazo de Entrega:	30 días
Mantenimiento de Oferta:	30 Días
Lugar de Entrega:	MAIPU 510 USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	15/05/2024 12:30 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	administracion@dpp.gob.ar (MAIPU 510 USHUAIA)
Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPU 510 USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
COLLADO Rodolfo Adrián
Direccion Provincial de Puertos
Director General de Administracion
09/05/2024 09:02